



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Pensión 65 ¿Para valorar o subvalorar a los campesinos de la tercera edad?

Por Constantino Calderón Mendoza*

18 de mayo, 2014.- Cuando desde hace años los de a pie nos enteramos de la creación del programa Pensión 65 pensamos que esa pensión nacía con la convicción de reconocer la labor de los campesinos/as mayores de 60 años, porque a ellos como sociedad debemos la conservación de la agrobiodiversidad, la permanencia de las lenguas originarias, entre otras herencias que nos legan.

La lógica era muy sencilla: si muchas personas de la ciudad tenían derecho a una pensión por jubilación; los adultos mayores campesinos deben ser valorados por el Estado, que debería reconocer esa entrega de vida a hacer de la agricultura un modo de vida.

La socialización de este proyecto abierto se filtró al programa del entonces candidato Ollanta Humala, quien lo anunció como parte de su programa de gobierno; esto nos alegró a muchos, pero también despertó pasiones contrarias; se convirtió en tema de discusión abierta en los pasillos universitarios, y de seguro dentro de las familias.

Cuando en agosto del 2013 viajé a Oyolo (Ayacucho) al encontrarme en Saqraqa con el abuelo campesino que lo conocí en 1987 al organizar el congreso de conocimientos campesinos andinos en Lampa, lo primero que pregunté fue ¿estás recibiendo la pensión 65? Él me respondió que sí. Me sentí tan feliz con esta noticia ya que en ese congreso (1) él nos había demostrado que era un sabio: hacía injerto de plantas, té de rosas, vinos de todo sabor.

En ese congreso también conocí a uno de los oyolinos que vino a presentar sus saberes de ingeniería andina hidráulica; y esta vez al llegar a Oyolo lo mismo le pregunté si estaba recibiendo la pensión 65. Él me respondió que no. Sólo en la primera inscripción le dieron correspondiente a dos meses, luego ya no llegaba su nombre. Sentí tanta molestia que le ofrecí ayudarlo en averiguar el caso en la oficina de Lima.

En aquel congreso esos dos hombres se lucieron con la presentación de sus conocimientos (2) y dentro de mi pensamiento decía ¡cuánto me gustaría tenerlos como profesores universitarios a estos campesinos que habían desarrollado tanta imaginación para mejorar la vida campesina con sus propios conocimientos del campo!



Bueno, llegué a la oficina en Lima de la Pensión 65, en la que el informe dice que, de acuerdo a la clasificación del sistema de focalización de hogares (SISFOH), el referido señor no cumple con el requisito de **pobreza extrema**. Ante otras argumentaciones de la oficinista le dije que gracias a los campesinos sabios y trabajadores es que por ejemplo tenemos la quinua como bandera del gobierno de Ollanta Humala; desde luego la señorita se atuvo al requisito de la pobreza extrema, sugiriéndome que solicite una nueva evaluación del caso en el municipio de Oyolo. Al salir de la oficina el campesino dijo “déjalo, esto es pérdida de tiempo”, pero para mí era cuestión de justicia.

Ahora, intentemos responder la interrogante ¿la pensión 65 es para valorar o subvalorar a los campesinos de la tercera edad (3)?

De acuerdo a la forma de cómo están enfocando dicho programa, la causa consecuencia es para subvalorarlos. El referido campesino de Oyolo para tener derecho a la pensión 65 tendría que convertirse en **pobre extremo**; desde luego ese hombre de 73 años no aceptaría rebajarse a tal extrema categoría, y su opción será seguir trabajando hasta donde dé sus fuerzas muy a pesar del diagnóstico de escoliosis irreversible en el hospital de Solidaridad hizo, recomendándole el uso permanente de faja.

Sin embargo, otros no lo pensarán así, y decidirán convertirse en pobres extremos con tal de recibir dicho beneficio. Entonces el enfoque de este programa ¿jala el espíritu campesino hacia arriba o hacia abajo? ¿Dignifica al hacendoso abuelo o premia al que está en la extrema pobreza? ¿Crea más pobres o menos pobres? Recordemos algunas consecuencias anecdóticas del programa de apoyo social madre-niño de los gobiernos anteriores; muchas jovencitas del campo se embarazaban para poder recibir ese apoyo económico.

Si el programa sigue con ese enfoque en el área rural, generará asistencialismo donde antes sobre todo primaba la dignidad. Es decir, terminará enseñando a los abuelos a estirar la mano y dejar de dedicarse a seguir su vida talentosa para convertirse en carga social que demandará más gasto al estado.

Para el caso del área rural, el programa tiene que valorar a los abuelos campesinos. Recordemos que como monto es simbólico (4); pero para ellos es sentirse valorados por el gobierno. Por eso el único requisito fundamental debe ser que sea campesino que vive de la chacra; eso nos conviene a todos, porque promueve los espíritus positivos en la gente.

Notas:(1) Este congreso contó con el auspicio académico de CONCYTEC en su corto periodo de democratización del saber.

(2) Hubieron otros que también hicieron excelentes presentaciones, pero que hoy ya no están y de otros he perdido la pista.

(3) Recordemos que el programa pensión 65 se inició en la zona rural.

(4) Yo creo en la administración de ese programa un funcionario tal vez como sueldo recibe equivalente a 56 pensionistas. Por eso, la suma que reciben los pensionistas es simbólico, o sea valorativo.



* Constantino Calderón Mendoza es docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM).

Tags relacionados: [campesino](#) [1]

[extrema pobreza](#) [2]

[pension 65](#) [3]

[pobreza](#) [4]

[tercera edad](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/105493>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/campesino>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/extrema-pobreza>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/pension-65>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/pobreza>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/tercera-edad>